



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8490

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007012-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOGAM ARGENTINA S.A. (Rubro Medicinal), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA GABRIELA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.376.044, Matrícula Nacional N° 16.624, como Co-Directora Técnica de la firma BIOGAM ARGENTINA S.A.,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8490

con domicilio en la calle Estomba N° 447/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

lls

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007012-17-1

DISPOSICIÓN N°

dc

8490

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.